

EXP-UNC:3520/2018

CÓRDOBA, 09 ABR 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. Ana María NUMA (Leg 20934) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interina en la I^o Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N^o 11984 (fs.5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1^o: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Méd. Ana María NUMA (leg.20934) en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la I^o Cátedra de Ortopedia y Traumatología del hospital Nacional de Clínicas , desde el 01/04/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2^o: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Ana María NUMA (Leg.20934) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3^o: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE , DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO .-


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIG
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

303

| |
|-----|
| fcm |
| |
| g |
| DT. |